

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

3189 Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General 2024.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, y habida cuenta de que la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 15 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024, comprensivo del Presupuesto de la Entidad consolidado con los de las Entidades dependientes Caravaca Radio, S.L., y Sociedad de Gestión del Suelo de Caravaca, S.L., que incluye Bases de Ejecución y Anexos, y no habiéndose presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se ha elevado a definitivo y se publica el Presupuesto General para el 2024 resumido por capítulos de gastos e ingresos, según el siguiente detalle:

INGRESOS	AYUNTAMIENTO	CARAVACA RADIO SL	G. SUELO DE CARAVACA SL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
Capítulo I	12.068.488,11 €	- €	- €		12.068.488,11 €
Capítulo II	379.650,00 €	- €	- €		379.650,00 €
Capítulo III	5.475.579,24 €	52.500,00 €	- €		5.528.079,24 €
Capítulo IV	7.769.617,77 €	40.000,00 €	- €	- 40.000,00 €	7.769.617,77 €
Capítulo V	430.152,99 €	- €	40.000,00 €		470.152,99 €
Capítulo VI	- €	- €	- €		- €
Capítulo VII	- €	- €	- €		- €
Capítulo VIII	- €	- €	- €		- €
Capítulo IX	- €	- €	- €		- €
TOTAL INGRESOS	26.123.488,11 €	92.500,00 €	40.000,00 €	- 40.000,00 €	26.215.988,11 €

GASTOS	AYUNTAMIENTO	CARAVACA RADIO SL	G. SUELO DE CARAVACA SL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
Capítulo I	12.951.538,56 €	83.400,00 €	- €		13.034.938,56 €
Capítulo II	10.756.549,95 €	9.000,00 €	30.550,00 €		10.796.099,95 €
Capítulo III	65.000,00 €	100,00 €	1.000,00 €		66.100,00 €
Capítulo IV	1.809.104,83 €	- €	- €	- 40.000,00 €	1.769.104,83 €
Capítulo V	259.000,00 €	- €	- €		259.000,00 €
Capítulo VI	282.294,77 €	- €	- €		282.294,77 €
Capítulo VII	- €	- €	- €		- €
Capítulo VIII	- €	- €	- €		- €
Capítulo IX	- €	- €	- €		- €
TOTAL GASTOS	26.123.488,11 €	92.500,00 €	31.550,00 €	- 40.000,00 €	26.207.538,11 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Caravaca de la Cruz, a 12 de junio de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.